

Aspectos léxicos en inventarios burgaleses del siglo XVII*

Hermógenes Perdiguero Villarreal
Universidad de Burgos

Recibido: 5-10-2013

Aceptado: 8-11-2013

Resumen: El estudio de inventarios de bienes del ámbito rural castellano permite conocer variantes de vocablos y acepciones no siempre registradas en los diccionarios como *morrión*, *piértigo*, *iniesta*, *pinaza* o *grillos* ‘grilletes’. En este trabajo, además de analizar y contrastar aquellos vocablos más relevantes, comentamos las dificultades ocasionadas por las abreviaturas y linetas a la hora de precisar e interpretar los términos relativos a aperos y a útiles del mundo agrícola (c: *celemines*, *ssa*: *sembradura*), sobre todo cuando el significado no se halla documentado, tal y como sucede con *cañizo*. Mientras que ejemplos como *ervilleta* pueden ser considerados como variantes de voces registradas, casos como *gazapunos* llevan a dudar de su lectura y hacen difícil su interpretación.

Palabras clave: documentos notariales, léxico histórico, lexicografía, corpus, léxico castellano.

Abstract: The study of goods inventories from the Castilian rural sphere introduces us to term variations and meanings which are not always registered in dictionaries such as *morrión*, *piértigo*, *iniesta*, *pinaza* or *grillos* ‘grilletes’. In this paper, as well as analysing and contrasting the most relevant terms, we propose to comment on the difficulties caused by abbreviations and their marks when specifying and interpreting terms related to tools and implements of the agricultural world (c: *celemines*, *ssa*:

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del ministerio de Economía e Innovación al proyecto de referencia FFI2012-31884.

sembradura), above all when the meaning is not documented as in the case of *cañiço*. Whilst examples such as *ervilleta* can be considered to be variations of documented terms, cases such as *gazapunos* lead to doubt and make interpretation difficult.

Keywords: notarial documents, historical lexicon, lexicography, corpus, lexicon of Castilian.

1. INTRODUCCIÓN

La documentación notarial del Siglo de Oro ha resultado ser una fuente importante para el conocimiento del léxico relacionado con la vida rural. Las diferentes publicaciones basadas en estos documentos están permitiendo conocer mejor vocablos tanto de aperos y útiles de labranza como de ropas y enseres de la vida doméstica. El contraste de documentos extraídos de distintos archivos permite, además, observar la variación diatópica, variación que, con frecuencia, tiene estrecha relación con los quehaceres agrícolas predominantes en cada zona y el desarrollo consiguiente de útiles adaptados a dichos trabajos, sin olvidar la influencia que ha podido ejercer el contacto de lenguas.

El centro de atención de este estudio, sin embargo, no va a ser la variación diatópica, que ya hemos tratado parcialmente en otro trabajo (Perdiguero 2012), sino que en esta ocasión nos limitamos al análisis de algunas de las voces que nos parecen más relevantes de dos inventarios de bienes del año 1680 realizados en las localidades de Carazo y Hacinas, entidades pertenecientes a la jurisdicción notarial de Salas de los Infantes, inventarios de la sección de Protocolos del Archivo Provincial de Burgos (AHPBu, sign. 3111). En realidad estos documentos no registran, en sentido estricto, unos inventarios sino más bien unas declaraciones de bienes realizadas por los alcaldes de cada localidad y por la viuda de Juan Hizquierdo, Yssabel de Aragon, junto con su hijo Domingo Hizquierdo, en el inventario de Carazo, y por la viuda de Juan de Sebastián, Ana Zebrian, en el de Hacinas. Así, en el documento de este pueblo, se dice que Ana Zebrian, la «viuda muger» de Juan de Sebastián,

prometio declarar todos los vienes muebles y rrayzes y demas que quedasen por fin y muerte del dicho su marido sin ocultar cosa alguna para los poner en este ynventario. (f. 41)

El que estemos ante una declaración de bienes, y no ante un inventario propiamente dicho, puede explicar cierto desorden que se observa en

la relación de bienes muebles puesto que se mezclan las telas, los aperos y las ropas. Es sabido que tanto el valor de un bien como el entorno léxico en que aparece un término suelen ayudar a identificar el referente cuando se carece de información de algún vocablo determinado. Sin embargo, el procedimiento habitualmente seguido por los escribanos no proporciona mucha ayuda en los inventarios seleccionados, porque, frente a las *almonedas*, *particiones* y *tasaciones*, no se señala el valor en el cual ha sido tasado el bien, sino que nos encontramos ante una relación continuada de bienes, separados por dos rayas, seguidas, con frecuencia, de la conjunción *y*.

En la elección de estos documentos ha influido su pertenencia a una área que puede ser considerada claramente castellana, hallarse alejada¹ lo suficiente de un centro de influencia como puede ser la capital burgalesa y el hecho de tratarse de relaciones de bienes de pequeños propietarios agrícolas en localidades con escasos habitantes.

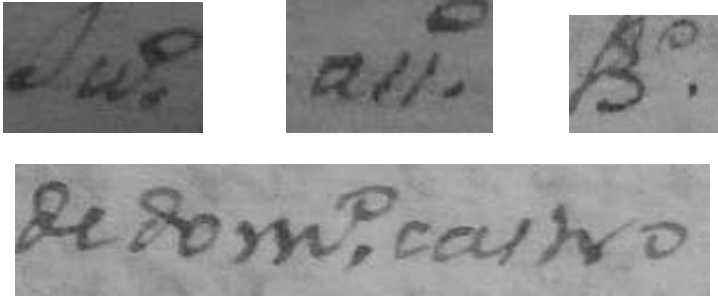
2. ABREVIATURAS Y RECONOCIMIENTO DE VOCABLOS

Estas pequeñas localidades burgalesas se hallan en una zona de montes comunales, cuyos aprovechamientos de leña se reparten entre sus vecinos; este reparto de leña, y de cualquier otro beneficio del monte, mediante un sorteo, se denomina, aún en la actualidad, *suerte*, acepción no recogida en la entrada de este vocablo en el *DRAE*, pero sí que se halla registrada, en cambio, en el *Léxico del Leonés actual*² de J. Le Men (2002-2012); esta autora, además de proporcionar información documental leonesa, señala que también se documenta en otros lugares peninsulares, como son Álava, Navarra o la zona riojana de Cameros, sin que se mencione Burgos ni Soria en cuyas zonas pinariegas, por lo general de propiedad comunal, la *suerte* ha sido la forma tradicional del reparto de estos bienes; en concreto, en los inventarios burgaleses del s. XVII que comentamos, se dice lo siguiente:

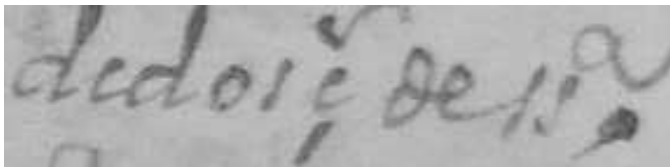
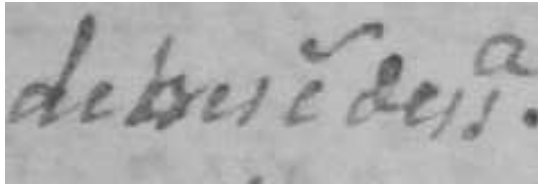
y se declara que en la dicha casa paxar tiene la dicha Maria Seuastian muger de dicho Lu<ci>o de Olalla una *suerte* (f. 41r)

¹ Carazo se halla a 66 Kms y Hacinas a 60 Kms de Burgos en dirección a Soria que dista unos 90Kms; pertenecen a la comarca de la Sierra de Demanda.

² Cf. s. v. *suerte*.



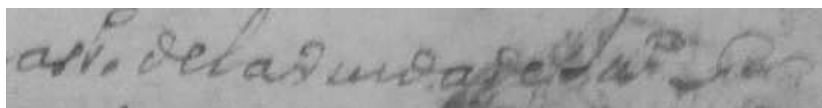
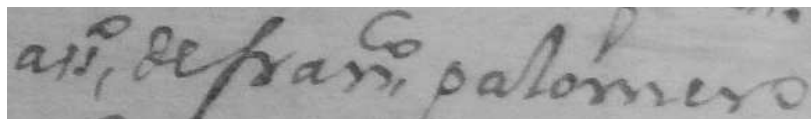
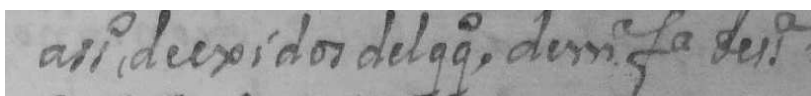
Las abreviaturas de Lucio o de Luciano: *lu.*, de Domingo: *dom.* y de otras palabras que interpretamos como *ass<imism>o* y *b<ezin>o*, nos han llevado a detenernos en las abreviaturas empleadas por el escribano de estos inventarios, las cuales, en nuestra opinión, se alejan de las empleadas tradicionalmente. Así, en las siguientes imágenes extraídas del f. 7v se pueden ver las abreviaturas que interpretamos como *¿<elemines>* y *ss<embradu>a*, ya que aparecen en la relación de tierras para indicar su extensión, e indirectamente su calidad, según el volumen de simiente requerido; en cambio, tal y como señalamos en otro estudio (Perdigüero 2012: 331), en los inventarios de Soria la extensión de una tierra de cultivo se expresa en *yubagas / yugadas*



El contexto o entorno nos ayuda a interpretar la abreviatura de *f^a* como el término *fanegas*, pero no logramos dar con el vocablo que corresponde a la abreviatura *qq.* que se halla en el f. 8r y que reproducimos a continuación. Por otro lado, la abreviatura *as^o,* seguida de un coma,

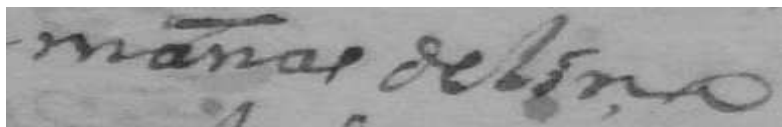
que interpretamos como *asimismo*, equivale a ‘perteneciente a’ en la mayor parte de los casos; un ejemplo puede ser el siguiente:

otra casa en varrio La Revilla *así*, de la viuda de Lu<çi>o G<onçál>ez(?) (f. 41v)



En los *Criterios de edición de documentos hispánicos* de la Red CHARTA, en relación con el desarrollo de las abreviaturas, se indica que «En cada documento hay que sopesar cuándo una lineta es realmente abreviativa y cuándo expletiva» (RED CHARTA 2013: 17). Interpretamos como abreviativa el ejemplo siguiente:

y duçientas y ochenta mañas (manadas) de lino por machar (f. 42r)

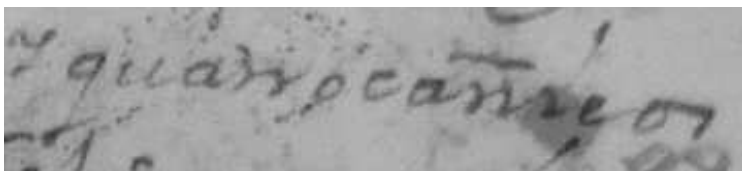


En este mismo folio volvemos a encontrar una lineta, pero no está claro si estamos ante una abreviativa o bien si se trata de un rasgo gráfico expletivo; en el documento se enumeran los siguientes aperos de labranza:

dos escaleras de acar[r]ear = y dos palas de la hera andadas = y quatro trillos, el uno nuevo y los otros tres andados = y quatro *cañizos*? y quatro vieldos nuebos y otro viexos (f. 42)

Si interpretamos el rasgo como una virgulilla sobre la *n*, nos daría la voz *cañizo*, cuyo significado tendría que ver con el ‘armazón del toldo de los carros’ o bien con el del ‘timón del arado’, acepciones que proporciona el *DRAE* (ac. 2 y 3) para este vocablo; pero si esta interpretación e identificación de aperos no nos termina de convencer, tampoco logramos desarrollar la hipotética abreviatura de esta palabra.

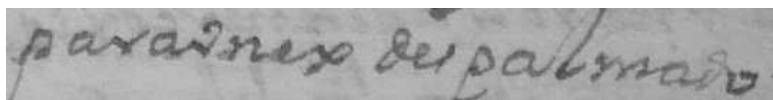
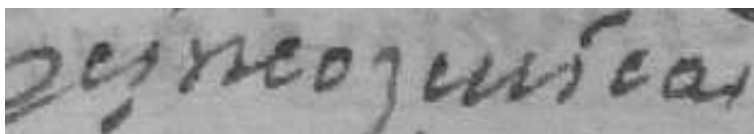
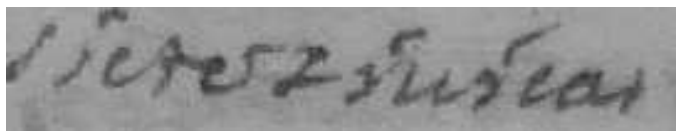
El *CORDE* recoge ejemplos de la forma *cañizo* y se refieren a ‘un conjunto de cañas’ que se emplean para distintos usos, según nos indicaba ya el *Dicc. Aut.* Por otro lado, *cañizo* también se halla documentado en un inventario de Palencia de 1700: «Vn cañizo para trillar de salzes» (AHPPa P-11407, f. 2v, Herrera de Valdecañas) y en otro de Guadalajara del año 1613: «Dos pares de samugas con vnas sogas / dos senos de engueras / dos *cañizos* e dos orcas / la yerba e paja que se allare en el pajar y en la casilla de Juan de rienda, tres trillos, dos biejos e uno nuebo» (AHPGu, P-2228, f. 2v, Paredes de Sigüenza)³. Si tenemos en cuenta esto y que en el documento burgalés *cañizo* se cita entre los trillos y las bieldas, es muy probable que este vocablo se refiera a algún tipo de trillo, bien el formado por pedernal sin sierra –utilizado para triturar las ramas de los sauces– o bien un trillo con púas, semejante al que se ha empleado para hacer los *vencejos* a partir de la planta de centeno.



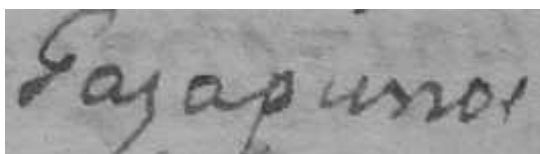
Además de las abreviaturas, los trazos de la escritura del documento, unidos al desconocimiento de la existencia de algunos objetos de la actividad agrícola del pasado, dificultan la identificación de algunos vocablos, sobre todo cuando se carece tanto de información documental como lexicográfica sobre determinados vocablos. Reproducimos más abajo fragmentos de los inventarios con grafías que no hemos podido

³ Datos obtenidos a través de: <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>.

interpretar; uno es: «las siete [****] sin gauilanes» y otro en el que, después de mencionar «un zepillo y quatro zenzerros» se indica «çinco ****cas». En un tercer fragmento, encontrado en el f. 42v, tras indicar unos elementos del arado como son los *pescuños* y las *velortas*, se añade «una velorta de *para*nex* des palmado»:



Estas dificultades de lectura nos lleva a poner en interrogante la voz *gazapunos* que leemos en este mismo folio 42v: «çinco moriones, dos clavos, una eruilleta de zencerro y quatro *gazapunos* de tener yerros», vocablo que parece ser un derivado de *gazapo*, pero que no lo hallamos en otros inventarios ni tampoco en las fuentes consultadas.



En el caso de la palabra *eruilleta* que aparece en el texto citado, interpretamos que se trata de una variante de *hebilleta*, derivado de *hebillá*, aunque en los documentos estudiados aparece siempre con la forma *ervilla*⁴, posiblemente por tratarse de una variante empleada en la lengua oral: «dos collares de bueyes con sus *ervillas* viexos» (f. 42r).

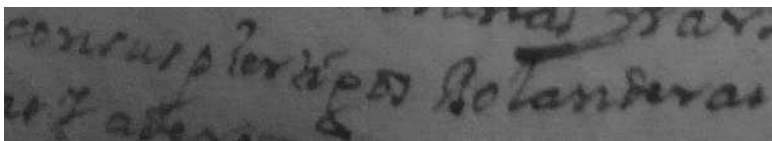
⁴ El CORDE registra *erulla* como ‘simiente de yerros’, término documentado en el *Universal Vocabulario* de Alonso de Palencia, 1490. En los diccionarios académicos se incorpora *erulla* con este

3. VARIANTES Y ACEPCIONES NO DOCUMENTADAS

La mayor parte del léxico de estos documentos se halla registrado en los diccionarios; así se registran voces como *pescuño*, *velorta*, *maços*, *caldera*, *sartenes*, *cuchares*, *escudillas*, *sayales* y *serones*; ahora bien, no siempre se registra la acepción que encontramos en estos inventarios. Así, por ejemplo, sucede con *morrión*, vocablo que también se halla en estos documentos con la variante *morión*:

y tres carretas andadas con sus *piertigos* bolanderas (sic) y *morriones* y tres arados con sus rexas y aderezos (f. 41v)

Hay inventarios en los que, en efecto, *morrión* coincide con alguna de las acepciones que señala el *DRAE* y que también se documentan en el *CORDE*, como, por ejemplo, la de ‘armadura’ del siguiente texto: «Yten, una rodela y un *morrión* açerado» (AHPAlm, 194, f. 8, año 1659)⁵. Sin embargo, en el inventario que analizamos, según el contexto en que aparece, *morrión* no tiene nada que ver con ninguna armadura en forma de casco u otra prenda militar, tal y como define este vocablo el *DRAE*⁶; por el contrario, en nuestra opinión, se refiere a algún elemento relacionado con la carreta de bueyes, en concreto a lo que el diccionario académico llama *pezonera*, es decir, a la ‘pieza de hierro que se coloca en la punta del eje para que no salga la rueda del carro’ o bien a ‘la pieza que sujeta la lanza de la carreta o el arado al yugo’ en el barzón del yugo, es decir, se trataría de una especie de perno. Pero si tenemos en cuenta que el inventario más abajo nos habla de «una *varrena* de mor[r]iones buena y otra viexa» (f. 42r) y entendemos que la *barrena* es un ‘instrumento de acero con rosca en espiral para taladrar’, los *morriones* serían un útil metálico, cuyo uso veremos más adelante.



mismo sentido desde la edición de 1791 hasta que en la edición de 1884 se define como *arveja* ‘algarroba’, permaneciendo esta definición en la edición de 2001.

⁵ Ejemplo obtenido a través de: <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>.

⁶ *morrión*.

1. m. Armadura de la parte superior de la cabeza, hecha en forma de casco, y que en lo alto suele tener un plumaje o adorno.
2. m. Prenda del uniforme militar, a manera de sombrero de copa sin alas y con visera, que se ha usado para cubrir la cabeza.



En el anterior texto citado para ejemplificar la voz *morrión* se mencionan también unos *piértigos*⁷: «una carreta con su piertigo andada» (f. 10r), «tres carretas andadas con sus piertigos bolanderas⁸» (f. 41v), o *piértigas*: «dos piertigas nuevas y otra piertiga viexa» (f. 42v). Nos llama la atención el término *volandera*, aplicado a *pértigo*, porque, según el *DRAE*, *pértigo* significa ‘lanza de carro’, pieza a la cual se ata el yugo de los bueyes y es también conocida como *timón* o *limón*. En las carretas serranas⁹, el *pértigo* o *pértiga* suele ser una único madero que constituye también el suelo de la carreta, junto con otras piezas de madera llamadas *soleras*: «quatro pares de soleras de carreta andadas», «y otro par de soleras buenas» (f. 42.v). Por este motivo, si un *pértigo* no forma parte del suelo de la carreta se dice, como en el documento notarial que se trata de un *pértigo volandero*; en estos casos, el *pértigo* va unido a la carreta por un perno de hierro que se introduce en un agujero de la solera, reforzado gracias a una pieza metálica; esta pieza metálica sería el *morrión*, que hemos mencionado un poco más arriba.

Un manual de artillería de 1592, de Luis Collado, que encontramos en el *CORDE* nos informa sobre estos elementos:

El timón, pértego o limón de el carro ha de tener al un cabo y al otro una buena braga de hierro, pero en la parte que toca al carro ha de tener un agujero por el qual entra un perno de hierro, y este perno traspassa el limón y la telera de alto a baxo, la qual, assí mismo, ha de estar herrada con braga de hierro y un agujero en medio por donde, como dicho es, entra el perno dicho; del otro cabo del pértego tiene, assí mismo, sus agujeros, con los quales se ata y se acomoda al yugo de los bueyes o, si lo tiran cavallos, a los collares; advirtiendo qu'el pértego dicho no ha de estar fixo y firme con el carro, antes juega libremente al un lado y al otro, teniendo por polo o fiel aquel perno. (Luis Collado 1592, *Plática manual de artillería*, publicado por Cristina Blas Nistal, 2000, Cilus)

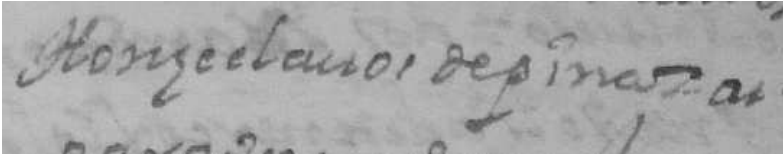
⁷ También se halla en inventarios burgaleses la forma *pértigo*; por ejemplo, en un inventario de Mahamud, 1654: “una rueda de carreta y vn pértego” (AHPBu, P- 1520, f. 134), (Morala, web.frl.es/ Corlexin). La variante *piértigo* se registra en el *DRAE* del año 1817.

⁸ En relación con la concordancia del adjetivo también se encuentra en otras palabras como *lana*: «dos quartales y medio de lana negro por ylar» (f. 10r), «otro par de medias de lana merino» (f. 42v).

⁹ Han sido muy nombradas en la zona de pinares las carretas de Quintanar de la Sierra (Burgos).

Por otro lado, el inventario de Hacinas menciona un «carro con sus *yniestas*» (f. 42v); creemos que *iniestas* se refiere a las varas o palos verticales con la punta afilada, empleadas para sujetar los haces del cereal en la labor de acarrear. La forma *iniesta* es una de las variantes desusadas de *hiniesta* ‘retama’ registradas en los diccionarios (*genesta*, *genista*, *ginesta*). Es posible que el nombre se deba a dicho arbusto, aunque sus ramas suelen ser de menor grosor; sin embargo, no hemos de descartar que más que con este arbusto, el vocablo tenga que ver con la sustantivación del adjetivo *enbiesto* ‘derecho, levantado’, en su variante *inbiesta* aún presente en la última edición del diccionario académico como voz poco usada; téngase en cuenta que el *CORDE* documenta en el siglo XV, con ambos sentidos, la forma *yniesta* del inventario.

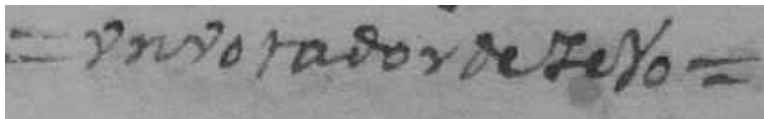
Entre los términos relacionados con objetos o partes del carro tenemos la *pinaza*: «honze clauos de *pinaza*» (f. 42r), vocablo que no habíamos visto en otros inventarios estudiados. El término *pinaza* ha sido definido por los diccionarios bien como ‘hojarasca del pino’ o bien como ‘embarcación pequeña’, acepciones bien documentadas en el *CORDE*. Sin embargo, ninguna de estas acepciones tienen que ver con el objeto al que se refiere el inventario, sino con la definición que el *DRAE* da del vocablo *pina*: ‘cada uno de los trozos curvos de madera que forman la rueda del carro entre la llanta y los radios o rayos’; si se acepta esta interpretación la *pinaza* sería sinónimo de *pina* o bien el conjunto de *pinas*, maderas curvas de las ruedas que suelen albergar tres radios.



Entre los diversos objetos del trabajo agrícola se halla la *colodra*: «un dalle con sus martillos, piedras y *colodras* viexas» (f. 42r), voz que se refiere a la funda para guardar las piedras de afilar, coincidiendo en este caso con la cuarta acepción del *DRAE*, diccionario que señala Cantabria y Palencia como territorio donde se ha documentado su uso, pero que los inventarios llevan a extender, al menos, a Burgos y a León: «Vna colodra bieuxa con su tapador» (AHPLe 4152, f. 440v, año 1608).

También se nombran: «un *votador* de yer[r]o, un escoplo grande de cortar lazos, dos *var[r]enas calzaderas* con sus conos de madera» (f. 42r).

Según el diccionario académico, el *botador* es ‘un instrumento de hierro para arrancar los clavos o embutir sus cabezas’ (*DRAE* ac. 4). En cambio, el *DRAE* (ac. 2) proporciona para *calzadera* el sentido que en el inventario corresponde a las *bar[r]enas calzaderas*: ‘hierros que permiten presionar las zapatas de madera contra la llanta de la rueda para frenar el carro’.



En el inventario se habla también de «unos medios *grillos* de rocin, tres leznas y una abuxa de *salmar*» (f. 42r). El término *grillos* ‘grilletes’ se encuentra documentado ya en el *Libro de Buen Amor* (1330), según el *Corpus del NDH*: «çepos, grillos e presiones peligrosas», sin embargo no fue incorporado al diccionario académico hasta la edición de 1899, como un préstamo del francés; su presencia en otros inventarios del siglo XVII, como el de Atienza, Guadalajara, de 1640 (AHPGu, 2054, f. 134v)¹⁰, refleja que se trata de un vocablo de mayor tradición y uso del que apunta el diccionario académico.

En cuanto a la voz *salmar* que aparece en el texto citado: «una abuxa de *salmar*», hemos de tener en cuenta que el *DRAE* indica que se trata de la variante soriana y riojana de *enjalmar* ‘hacer enjalmas’; apoyándonos en estos inventarios podemos extender su uso a la provincia Burgos, si bien es cierto que los documentos corresponden a una zona próxima a la provincia de Soria. Recordamos que tanto *enjalma* como *salma* se refieren a la ‘albarda pequeña para las bestias de carga’.

4. CONCLUSIÓN

Hemos expuesto algunos de los problemas que se plantean a la hora de interpretar determinadas abreviaturas y de linetas en vocablos del ámbito rural, lo cual dificulta, a su vez, identificar los referente de términos que han desaparecido de la actividad agrícola y cuya información lexicográfica no siempre se corresponde con los datos que proporcionan documen-

¹⁰ Los ejemplos de inventarios recogidos en archivos distintos del de Burgos han sido extraídos del *Corpus Léxico de Inventarios*, editado por Morala, a través de la página del *Nuevo Diccionario Histórico*: web.frl.es.

tos marcados como son los inventarios de bienes; ejemplo de esto es lo señalado sobre *gazapunos* o *ervilleta*.

En el último apartado hemos comentado voces de los inventarios estudiados como *morrión*, *piértigo*, *yniesta*, que presentan acepciones distintas de las conocidas y registradas en los diccionarios y en otros repertorios. En esta labor de búsqueda de información documental, la consulta del *Corpus Léxico de Inventarios* ayuda a conocer mejor la vitalidad y extensión de voces y acepciones, como las de las voces *colodra*, *grillos* y *salmar*, documentadas también en textos burgaleses del siglo XVII.

Referencias bibliográficas

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS, Protocolos (AHPBu), sign. 3111, f. 7r-11r [225-229], Carazo (Burgos) y f. 41r- 43v [286-288], Hacinas (Burgos), a. 1680.
- FUNDACIÓN RAFAEL LAPESA: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico*:
<<http://www.frl.es/Paginas/Corpusdiccionariohistorico.aspx>>, [mayo-junio 2013].
- LE MEN, Janick (2002-2012): *Léxico del Leonés actual*, Centro de Estudio e Investigación «San Isidoro» - Caja España de Inversiones - Archivo Histórico Diocesano, León, 6 tomos.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (dir), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>, [mayo-junio 2013].
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2012): «Variación léxica en protocolos notariales de Castilla en el siglo XVII», *Cuadernos*, 7, pp. 329-341.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)*:
<<http://www.rae.es>> [mayo-junio 2013].
- (2001): *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*:
<<http://www.rae.es>> [mayo-junio 2013].
- RED CHARTA: *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*:
<<http://www.charta.es/criterios-de-edicion-/>>, [versión de abril 2013].

